Alejandro Oscoz, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional en la categoría profesional de Técnico/a de Taller_Operaciones Telescópicas, acogido al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (3- Art. 11.3 RD. Leg Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) Código de Proceso Selectivo (PS-2025-055).

CERTIFICA:

Que, publicada la valoración provisional el 11 de septiembre de 2025 y finalizado el plazo de alegaciones, el Tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase concurso es de 50 puntos.

2º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.

3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.

4º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco

El Secretario

ANEXO I.-

VALORACIÓN DEFINITIVA MÉRITOS FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-055

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *				TOTAL
		1	2	3	4	
***1637**	TORRES SACRAMENTO, AITOR	55,50	12,50	15,00	3,00	86,00
***7116**	CASTAÑEDA CABELLO, BORJA	47,64	0	5,00	2,00	54,65